

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6832 GIRONA

Edicto de declaración de concurso.

Don José Antonio Marquínez Beitia, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Girona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado:

Número de asunto: 8/2013.

Fecha del auto de declaración: 22.01.2013.

Clase de concurso: voluntario abreviado.

Persona concursada: Sra. M.^a Juliana Romero Muñoz.

DNI de la concursada: 25.993.190-Q.

Domicilio de la concursada: Palamós.

Administrador concursal: Sr. José Antonio Bernat Aranda - Dirección postal: Calle Bonastruch de Porta, 29, 2.^a planta, 17001 - Girona. - Dirección electrónica: unixsupport@gmail.com

Régimen de las facultades del concursado: La concursada conserva las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención del administrador concursal, mediante su autorización o conformidad.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación del presente edicto en el BOE.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante el Juzgado Mercantil núm. 1 de Girona (Avda. Ramón Folch, núm. 4-6 de 17001 - Girona).

Girona, 22 de enero de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130006005-1